

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

11308 *Resolución de 4 de junio de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 4 de junio de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1384	dólares USA.
1 euro =	164,15	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,808	coronas checas.
1 euro =	7,4599	coronas danesas.
1 euro =	0,84210	libras esterlinas.
1 euro =	403,45	forints húngaros.
1 euro =	4,2830	zlotys polacos.
1 euro =	5,0530	nuevos leus rumanos.
1 euro =	10,9475	coronas suecas.
1 euro =	0,9370	francos suizos.
1 euro =	144,60	coronas islandesas.
1 euro =	11,5185	coronas noruegas.
1 euro =	44,5340	liras turcas.
1 euro =	1,7552	dólares australianos.
1 euro =	6,4002	reales brasileños.
1 euro =	1,5601	dólares canadienses.
1 euro =	8,1835	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,9327	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	18571,80	rupias indonesias.
1 euro =	3,9882	shekel israelí.
1 euro =	97,7790	rupias indias.
1 euro =	1555,42	wons surcoreanos.
1 euro =	21,8646	pesos mexicanos.
1 euro =	4,8348	ringgits malasios.
1 euro =	1,8926	dólares neozelandeses.
1 euro =	63,499	pesos filipinos.
1 euro =	1,4678	dólares de Singapur.

1 euro =	37,243	bahts tailandeses.
1 euro =	20,3178	rands sudafricanos.

Madrid, 4 de junio de 2025.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.